

5000

Bogotá, D.C. marzo de 2021

Señor

**Anónimo**

[liizangel@hotmail.com](mailto:liizangel@hotmail.com)

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta SDQS –239922021 - RAD: 2021ER181.

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 239922021 en la que manifiesta que “*SEÑOR CARLOS MARIN CUIDECE DE EDWIN BETANCURT, ESE ESTA COMPROMETIENDOSE CON PUESTOS APARA QUE LO AYUDEN A SACARLO A USTED, EN DESARROLLO HUMANO TIENE UNA CAMADA DE LIEBRES, NO PERMITA QUE POLITIQUEROS LE JODAN SU NOMBRE, LO QUE HABLAN Y HACEN ES MUY DELICADO*”, se tiene lo siguiente:

Tomando en consideración la gravedad de las acusaciones presentadas en la queja de la referencia, se le invita a presentar a nombre propio las denuncias pertinentes, ante las autoridades que considere competentes, de manera que pueda allegar pruebas y en caso de que se esté cometiendo alguna conducta que genere reproche disciplinario, fiscal o penal, se puedan imponer las sanciones a las que haya lugar. Cabe resaltar, que esto resulta imposible cuando el quejoso presenta la queja de manera anónima, como en esta ocasión, pues no se genera la opción de ampliar la denuncia para que se realice una investigación exhaustiva.

Cordialmente,



**HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ**  
**Subdirector Técnico Administrativo y Financiero**  
**IDIPRON**

[subfinanciera@idipron.gov.co](mailto:subfinanciera@idipron.gov.co)

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF 

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: